

DICTAMEN TÉCNICO 005/2024

(Art 40 Inc. a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Lugar y fecha: Asunción, 31 de Octubre de 2024

UOC Convocante (*): Administración Nacional de Electricidad

Unidad o área requirente (*): Dpto. de Mediciones Comerciales - GC/DMC.

Funcionario o técnico responsable (*): Ing. Cayo Dario Torres Leguizamón.

Dependencia y cargo que desempeña (*): GC/DMC - Jefe de Departamento.

Asunto: Dictamen Técnico en el cual se sustentan las Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública internacional ANDE "Adquisición de Medidores Electrónicos de Conexión Directa", en virtud a los Artículos N° 4, 25, 45 y 52 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", guardando los principios de economía, eficacia y eficiencia, razonabilidad e igualdad y libre competencia consagrados en la Ley N° 7021/2022; garantizando condiciones que permitirán la concurrencia de ofertas al tiempo de sujetarse a los criterios mínimos necesarios para la correcta ejecución contractual.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

Los Medidores Electrónicos Monofásicos y Trifásicos objeto de la presente licitación son componentes esenciales para el funcionamiento del Sistema Eléctrico de Distribución a nivel Nacional, corresponden a materiales que son utilizados en los puestos de medición de los clientes de la ANDE, para realizar los trabajos de medición y facturación de los mismos. La adquisición de estos medidores permitirá atender la creciente demanda de consumo de energía eléctrica, una medición correcta de los parámetros eléctricos para su facturación, además de la sustitución de los medidores averiados o dañados.

Las especificaciones son razonables en términos cuantitativos y cualitativos para satisfacer el interés público y lograr el resultado esperado estableciéndose bajo estrictas normas técnicas que permiten ser aptos en condiciones de servicio (condiciones de instalación; condiciones ambientales y características eléctricas de la red).

Los Medidores Electrónicos Monofásicos y Trifásicos son instalados en el puesto de distribución de los clientes, donde pueden estar sometidos a radiación UV, en forma directa o indirecta al calor y a la humedad del ambiente y soportando las condiciones climáticas adversas por esa razón deben ser diseñados y fabricados de acuerdo a lo establecido en las Normas Internacionales como las IEC y la ISO; conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas del llamado.

La arquitectura, grado de protección, y requerimientos generales de los medidores responderán a las normas IEC 60529 e IEC 62052-11.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

Los requerimientos técnicos solicitados no limitan la participación de potenciales oferentes siempre que sus ofertas se ajusten a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas, debido a que las especificaciones técnicas de los medidores fueron desarrolladas teniendo en cuenta el cumplimiento de las leyes y reglamentaciones vigentes, así como las normativas nacionales e internacionales y no poseen ningún requisito especial.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

En el Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas, no se indican una marca específica ni derecho intelectual.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):

CAYO DARIO TORRES
LEGUIZAMO N
Firmado digitalmente por CAYO DARIO TORRES LEGUIZAMON

Firma del responsable UOC (*):

Aclaración (*):


C.P. Liliana R. Ortiz B.
Directora de Contrataciones Públicas
DCP - UOC - ANDE

